



NOMBRA INSPECTOR TECNICO
 EN CONTRATO SUMINISTRO
 PROVISION DE PELLET PARA
 ESTABLECIMIENTOS Y JARDIN
 INFANTILES DEPENDIENTES DEL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 MUNICIPAL DE TEMUCO.

DECRETO N° **656**

TEMUCO, **20 JUN. 2018**

VISTOS:

1.El Decreto Alcaldicio N° 551 de fecha 23 de junio de 2017, que adjudica oferta de la Propuesta Pública N° 105-2017 "Contrato Suministro Provisión de Pellet para la Municipalidad de Temuco y designa como Inspectores Técnicos para el control y correcta ejecución de los servicios a funcionarios.

2. La renuncia presentada por don Eduardo Mazo Varas, funcionario del Departamento de Educación Municipal de Temuco.

3.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrase Inspector Técnico para el Contrato Suministro Provisión de Pellet para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles dependiente de la Municipalidad de Temuco a los siguientes funcionarios:

- Erik Ortiz Sánchez, Rut N° [redacted] Ingeniero Civil Industrial.
- Manuel Rivera Aguayo, Encargado de Mantenimiento de Jardines Infantiles VTF.

2. Se deja establecido que en caso de ausencia de uno de los funcionarios será reemplazado por el otro, quienes actuarán independientemente, sin perjuicio de la posibilidad de reemplazarse entre ellos ante la imposibilidad de ejercer la función por parte de uno u otro por razones justificadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE



EZB//AVV/EMJ/tcb
 DISTRIBUCION

- Dirección de Control.
- Of. . de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación

1530941